



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



206

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	SEPTIEMBRE DE 2026
PROYECTO	SUMINISTRO DE TUBERÍA EN CONCRETO PARA EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE EN LA RED VIAL TERCIARIA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
AREA SOLICITANTE	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$199.500.000,00).
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

2. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso se ubica dentro del sector económico relacionado con la fabricación, comercialización, distribución, transporte y suministro de materiales para obras civiles e infraestructura vial, particularmente tubería prefabricada de concreto reforzado utilizada en obras de drenaje transversal. En este mercado participan fabricantes de prefabricados de concreto, distribuidores y comercializadores de materiales de construcción, así como operadores logísticos con capacidad para efectuar el cargue, transporte, descargue y entrega en zonas rurales.

La cadena económica del proceso guarda relación tanto con el sector secundario o industrial, por la fabricación de elementos prefabricados de concreto y el uso de cemento, agregados y acero de refuerzo, como con el sector terciario, por las actividades de comercialización, transporte y distribución hasta los sitios definidos por la Entidad.

En consecuencia, el mercado potencial está conformado por fabricantes, distribuidores y comercializadores de tubería de concreto reforzado y otros prefabricados para infraestructura vial y drenaje, con capacidad técnica, productiva, comercial y logística para cumplir las especificaciones exigidas y efectuar la entrega en las treinta y seis (36) veredas priorizadas del municipio de Saravena.

META DEL REQUERIMIENTO

Suministrar y entregar en sitio 266 tubos de concreto reforzado de 36", destinados a apoyar la atención de 36 puntos críticos de drenaje identificados en la red vial terciaria rural del municipio de Saravena, contribuyendo al mejoramiento funcional de la infraestructura vial en los sectores priorizados.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto comprende el suministro, transporte y entrega en sitio de 266 tubos de concreto reforzado de 36", destinados a apoyar la atención de 36 puntos críticos de drenaje identificados y priorizados en la red



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.04

vial terciaria rural del municipio de Saravena. Estos elementos estructurales constituyen un insumo para el desarrollo de intervenciones de drenaje transversal orientadas a mejorar las condiciones funcionales de la infraestructura vial, facilitar el manejo de las aguas superficiales y favorecer la transitabilidad en los sectores priorizados.

La contratación se limita a la provisión de la tubería requerida, cuya entrega se efectuará en los sitios definidos por la Entidad dentro de las veredas beneficiarias, de acuerdo con la distribución, cantidades y localización establecidas para cada comunidad. Los elementos deberán cumplir integralmente con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad previstas en la ficha técnica y demás documentos del proceso contractual, incluyendo las condiciones establecidas para su traslado y recibo en cada uno de los puntos determinados por la Entidad.

3. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Saravena, en cumplimiento del deber de planeación y de las disposiciones que regulan la adquisición de bienes y servicios a través de los mecanismos de agregación de demanda, efectuó la consulta de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de establecer si mediante alguno de estos instrumentos resulta posible satisfacer integralmente la necesidad objeto del presente proceso de contratación.

Como resultado de la consulta, se identificó el **Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 – Proceso CCENEG-049-01-2021, para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería**, instrumento que se encuentra vigente, toda vez que mediante el Otrosí No. 2 se prorrogó su plazo de ejecución hasta el **30 de septiembre de 2026**. Prorroga-No-2-AMP-FERRETERIA

LA ANCP-CCE INFORMA QUE EL AMP MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA FUE PRORROGADO HASTA EL 30/09/2026

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021

Desde 30/03/2022 hasta 30/09/2026

[Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
30/09/2026	30/09/2027

Vigente

Imagen No.1

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compraventa-y-o-suministro-de-materiales-de-construccion-y-ferreteria>

Desde el punto de vista normativo, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligatoriedad de acudir a los Acuerdos Marco de Precios celebrados por Colombia Compra Eficiente en





102.12.04

los eventos previstos por la regulación. Colombia Compra Eficiente A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del mismo Decreto dispone que, durante la etapa de planeación, la Entidad debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente **con el cual pueda satisfacer la necesidad identificada**, y señala que cuando el catálogo correspondiente contiene el bien o servicio requerido procede su adquisición a través del instrumento.

En consecuencia, **la sola existencia de un Acuerdo Marco denominado genéricamente “materiales de construcción y ferretería” no resulta suficiente para concluir automáticamente su aplicabilidad al presente proceso**. La verificación debe efectuarse respecto del bien concreto requerido y determinar si las referencias efectivamente disponibles en el Catálogo permiten satisfacer las características técnicas esenciales definidas por la Entidad.

Para el presente proceso, la necesidad corresponde específicamente al suministro de **tubería en concreto reforzado de treinta y seis pulgadas (36")**, con las siguientes condiciones técnicas mínimas: resistencia a la compresión del concreto de **210 kg/cm² o 3.000 PSI a los veintiocho (28) días**; seis (6) varillas de acero corrugado de ½" de diámetro como refuerzo principal, con longitud mínima de 0,94 m; refuerzo helicoidal mediante varilla corrugada de ¼" con separación máxima de 15 cm; espesor mínimo de pared de 100 mm; sistema de unión espigo-campana y longitud útil de 1,00 m por unidad. Asimismo, se exige como soporte de calidad el diseño de mezcla y los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión correspondientes.

Al confrontar estas condiciones con el Catálogo del Acuerdo Marco, la Entidad identificó referencias correspondientes a **“Tubería en Concreto Reforzado Clase I”**, diferenciadas principalmente por diámetros expresados en milímetros. No obstante, de la revisión efectuada **no se identificó dentro de las referencias consultadas una ficha catalogada que permita establecer equivalencia integral con el bien requerido por el Municipio**, particularmente respecto del diámetro de 36 pulgadas y del conjunto de especificaciones estructurales exigidas para el proyecto.

REGIÓN 7				Los valores contemplan los gastos de transporte y asociados a estos. NO incluye el IVA.			
				Proveedores			
Ítem representativo	Código CCF	Descripción	Unidad	FF SOLUCIONES S.A.	DISERRA S.A.S	UT ESTUDIOS 049	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S
1394	CyF_CCE1394	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 1000Mm.	M	\$ 19.021.114,85	\$ 7.273.542,23	\$ 2.160.317,66	\$ 8.129.257,87
1395	CyF_CCE1395	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 1100Mm.	M	\$ 21.261.608,38	\$ 8.076.468,53	\$ 2.744.305,96	\$ 9.147.799,94
1396	CyF_CCE1396	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 1300Mm.	M	\$ 27.462.900,42	\$ 10.429.596,96	\$ 3.411.477,24	\$ 11.818.742,31
1397	CyF_CCE1397	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 600Mm.	M	\$ 7.867.397,33	\$ 2.986.071,68	\$ 1.216.410,56	\$ 3.387.722,46
1398	CyF_CCE1398	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 700Mm.	M	\$ 9.621.463,61	\$ 3.657.342,31	\$ 1.525.590,18	\$ 4.136.777,99
1399	CyF_CCE1399	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 900Mm.	M	\$ 15.119.570,04	\$ 5.748.631,87	\$ 2.162.757,04	\$ 6.499.196,81

Imagen No.2

Fuente: 02._catalogo_amp_constru_y_ferre_v15_2026_0

Esta diferencia resulta material y no meramente formal, debido a que las condiciones definidas en la ficha técnica obedecen a las necesidades de funcionamiento, resistencia y utilización de los elementos en las obras de drenaje transversal de la red vial terciaria rural del municipio. Por consiguiente, **no resulta técnicamente procedente sustituir el elemento requerido por una referencia catalogada únicamente por aproximación de diámetro o por su denominación general como tubería de concreto reforzado**, sin que exista correspondencia verificable respecto de las especificaciones mínimas determinadas por la Entidad.





102.12.04

Debe considerarse, adicionalmente, que el objeto contractual comprende una condición logística directamente asociada a la satisfacción de la necesidad: el suministro incluye **cargue, transporte, descargue y entrega de la tubería en los sitios definidos por la Entidad dentro de las comunidades beneficiarias del municipio de Saravena**, conforme con la distribución y cantidades establecidas para el proyecto. El recibo se soportará mediante actas de almacén, registro fotográfico y certificación de cumplimiento expedida por el delegado de la Junta de Acción Comunal de cada vereda beneficiada.

Ahora bien, la Entidad reconoce que el Acuerdo Marco permite establecer lugares específicos de entrega y que, incluso, contempla un procedimiento para solicitar cotización de materiales que no se encuentren listados en el Catálogo, mediante la incorporación de filas adicionales y la determinación de un valor de referencia soportado en el estudio del sector y del mercado. 01._cce-255-amp-2021_contrato, Sin embargo, esta posibilidad operativa no implica que un elemento no catalogado adquiera automáticamente la condición de bien efectivamente contenido en el Catálogo ni permite presumir su disponibilidad técnica y comercial en las condiciones particulares requeridas por la Entidad.

En el caso concreto, la necesidad contractual está concentrada en un único bien especializado, cuyas características técnicas han sido determinadas previamente por el proyecto y cuya adquisición requiere correspondencia integral con la ficha técnica. En consecuencia, la Entidad considera que la inclusión de una referencia adicional no catalogada, cuya configuración técnica, disponibilidad y precio deban ser definidos específicamente para el evento de cotización, no permite acreditar, por sí misma, que el Catálogo vigente contenga el bien requerido en condiciones que satisfagan integralmente la necesidad identificada, presupuesto que debe verificarse de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

De otra parte, el estudio económico efectuado por el Municipio evidencia la existencia de oferta en el mercado para el suministro de la tubería requerida. La Entidad obtuvo cotizaciones conforme a las especificaciones técnicas del proceso, contemplando los costos asociados al suministro, transporte y entrega, y determinó un valor unitario de referencia de **\$750.000**, circunstancia que evidencia la posibilidad de generar competencia directa entre proveedores capaces de suministrar específicamente el elemento requerido.

En este contexto, y teniendo en cuenta que el bien requerido corresponde a un elemento cuyas especificaciones técnicas pueden determinarse de manera objetiva, uniforme y comparable entre los diferentes oferentes del mercado, la Entidad estructuró su adquisición mediante **selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa**, mecanismo mediante el cual los interesados deberán acreditar el cumplimiento integral de la ficha técnica y competir respecto del componente económico.

En conclusión, si bien existe y se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería, realizada la confrontación entre las referencias consultadas en el Catálogo y las condiciones particulares de la necesidad, **la Entidad no identificó una referencia catalogada que permita acreditar la satisfacción integral de las especificaciones técnicas requeridas para la tubería de concreto reforzado de 36 pulgadas objeto del proceso**. En consecuencia, y con fundamento en la verificación efectuada durante la etapa de planeación, se determina que la necesidad específica no será atendida mediante una referencia actualmente catalogada en dicho Acuerdo Marco, razón por la cual la adquisición se estructurará mediante el procedimiento de selección que corresponda conforme a la naturaleza del bien y a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

4. PERSPECTIVA REGULATORIA

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Regulaciones de tributarias.





102.12.04

El presente proceso de contratación se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, especialmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, en lo relacionado con la planeación contractual, selección objetiva, estudios previos, análisis del sector, modalidad de selección, garantías, ejecución y supervisión contractual.

Teniendo en cuenta que el objeto corresponde al suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la modalidad de selección deberá sustentarse conforme a las reglas aplicables a la selección abreviada por subasta inversa, siempre que los bienes puedan ser definidos de manera objetiva mediante especificaciones técnicas verificables y comparables.

En materia de calidad, idoneidad y responsabilidad del proveedor, resulta aplicable la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor, en lo relacionado con la obligación de suministrar bienes aptos, seguros, conformes con las especificaciones ofrecidas y libres de defectos que afecten su uso o finalidad.

Así mismo, deberán observarse las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para la tubería de concreto reforzado de 36 pulgadas, especialmente las relacionadas con resistencia a la compresión del concreto, refuerzo principal y helicoidal, espesor mínimo de pared, sistema de unión espigo-campana, longitud útil, soportes de calidad, cargue, transporte, descargue y entrega en sitio.

En materia tributaria, el contratista deberá asumir los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás deducciones que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, conforme al Estatuto Tributario Nacional, la normativa departamental y municipal vigente, en especial el Acuerdo Municipal No. 032 de 2020 del Municipio de Saravena, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Regulaciones de mercado y de precios

En materia de mercado y precios, el contrato se ejecutará conforme a las reglas de libre competencia, transparencia y legalidad previstas en la normatividad vigente, sin que se encuentren establecidos controles o tarifas reguladas aplicables de manera específica al objeto contractual.

Impuestos, tasas y contribuciones

El CONTRATISTA asumirá el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación colombiana vigente, así como aquellos impuestos y tasas de orden territorial fijados por el municipio de Saravena.

En especial, serán aplicables las disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 032 de 2020, "Por medio del cual se compila, actualiza, deroga y expide la normatividad sustantiva, sancionatoria y procedimental aplicable a los ingresos tributarios del municipio de Saravena", en lo relacionado con deducciones, retenciones y demás obligaciones tributarias territoriales a que haya lugar.

5. PERSPECTIVA ECONÓMICA

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, los posibles oferentes pertenecen principalmente al sector industrial de fabricación de productos minerales no metálicos y prefabricados de concreto, y al sector terciario de comercio, distribución, transporte y suministro de materiales para obras civiles e infraestructura vial.

La cadena económica se relaciona directamente con la fabricación de tubería de concreto reforzado, actividad que demanda cemento, agregados, acero de refuerzo, equipos de producción, controles de



102.12.04

calidad y logística especializada para manipular y transportar elementos prefabricados de peso y dimensiones considerables.

El mercado potencial está conformado por fabricantes de prefabricados de concreto, distribuidores, comercializadores y proveedores regionales o nacionales con capacidad para suministrar la tubería conforme a las especificaciones técnicas exigidas y garantizar su cargue, transporte, descargue y entrega en las veredas priorizadas.

Por lo anterior, el proceso tiene incidencia en el sector secundario - industria de prefabricados de concreto - y en el sector terciario - comercio, suministro y transporte de materiales para construcción e infraestructura vial.

5.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas- UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

Segmento	Familia	Clase	Descripción	Producto	Descripción
30	10	36	Productos estructurales	19	Elementos de concreto reforzado

5.2 Agentes que componente del Sector

Para el presente proceso, el sector económico está integrado por los agentes que participan en la cadena de fabricación y suministro de tubería de concreto reforzado: productores de cemento, agregados y acero; fabricantes de prefabricados de concreto; distribuidores y comercializadores de materiales de construcción; transportadores y operadores logísticos; y compradores públicos o privados que demandan estos bienes para obras de drenaje, saneamiento e infraestructura vial.

También hacen parte del sector los proveedores locales, regionales y nacionales con capacidad logística para el transporte, entrega y descargue de los bienes en los puntos definidos por la Entidad, así como empresas dedicadas al suministro de materiales para infraestructura, gestión del riesgo, obras civiles, estabilización de taludes y protección ribereña. En el contexto del presente proceso, la demanda proviene principalmente de entidades públicas territoriales que requieren estos elementos para apoyar intervenciones en puntos críticos de origen fluvial.

5.3 Gremios y Asociaciones Que Participan En El Sector

En este sector participan gremios y asociaciones vinculadas a la construcción, la infraestructura y la industria de materiales, entre ellas la Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL y la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI. Su información sectorial puede servir como fuente complementaria para conocer tendencias de la construcción, costos, actividad empresarial y condiciones generales del mercado, sin sustituir el análisis específico de la oferta de tubería de concreto reforzado.

Estos gremios inciden de manera general en el comportamiento del sector, al agrupar empresas productoras, comercializadoras o distribuidoras de insumos para construcción e infraestructura, promover buenas prácticas empresariales y servir como referentes para identificar dinámicas de mercado, capacidad de oferta, disponibilidad de materiales y condiciones comerciales aplicables a este tipo de bienes.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios,





102.12.04

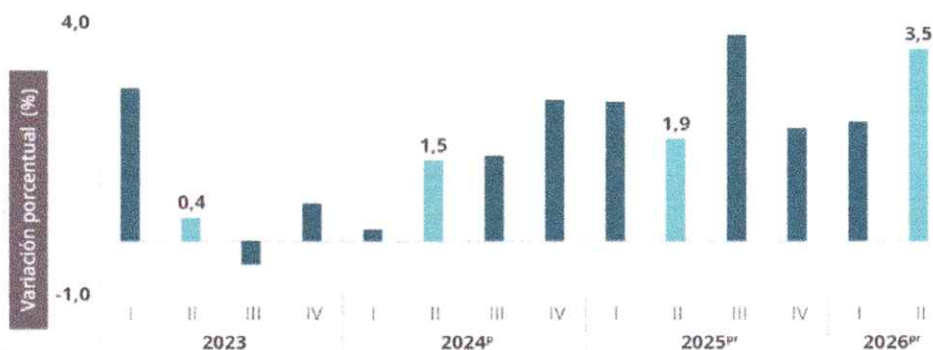
entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Información segundo trimestre 2026^{Pr}

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB, I

¹ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Imagen No.3

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:





102.12.04

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



214

102.12.04

y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

³Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir, curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

⁴Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

⁵Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

⁶Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Imagen No.4



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.04

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

Imagen No.5

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en \$1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en \$249.095, lo que suma un ingreso total mensual de \$2.000.000.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

A continuación, te presentamos la tabla con los valores desde el 2010 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2026	1.750.905	249.095
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000
2014	616.000	72.000
2013	589.800	70.500
2012	566.700	67.800
2011	535.600	63.600
2010	515.000	61.500

Imagen No.6





102.12.04

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

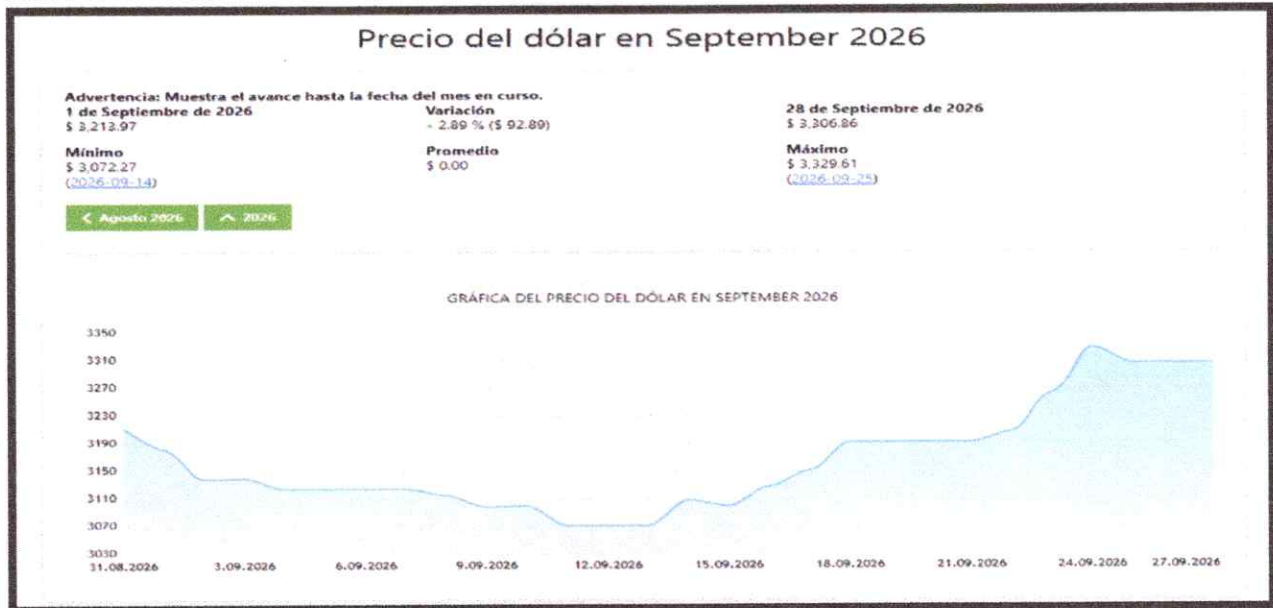


Imagen No.7

PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA		PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA	
Lunes 28 de Septiembre del 2026	\$ 3.306.86	Lunes 14 de Septiembre del 2026	\$ 3.072.27
Domingo 27 de Septiembre del 2026	\$ 3.306.86	Domingo 13 de Septiembre del 2026	\$ 3.072.27
Sábado 26 de Septiembre del 2026	\$ 3.306.86	Sábado 12 de Septiembre del 2026	\$ 3.072.27
Viernes 25 de Septiembre del 2026	\$ 3.329.61	Viernes 11 de Septiembre del 2026	\$ 3.101.00
Jueves 24 de Septiembre del 2026	\$ 3.264.39	Jueves 10 de Septiembre del 2026	\$ 3.099.48
Miércoles 23 de Septiembre del 2026	\$ 3.208.66	Miércoles 9 de Septiembre del 2026	\$ 3.116.47
Martes 22 de Septiembre del 2026	\$ 3.192.53	Martes 8 de Septiembre del 2026	\$ 3.126.08
Lunes 21 de Septiembre del 2026	\$ 3.192.92	Lunes 7 de Septiembre del 2026	\$ 3.126.08
Domingo 20 de Septiembre del 2026	\$ 3.192.92	Domingo 6 de Septiembre del 2026	\$ 3.126.08
Sábado 19 de Septiembre del 2026	\$ 3.192.92	Sábado 5 de Septiembre del 2026	\$ 3.126.08
Viernes 18 de Septiembre del 2026	\$ 3.151.73	Viernes 4 de Septiembre del 2026	\$ 3.141.36
Jueves 17 de Septiembre del 2026	\$ 3.128.46	Jueves 3 de Septiembre del 2026	\$ 3.140.55
Miércoles 16 de Septiembre del 2026	\$ 3.100.45	Miércoles 2 de Septiembre del 2026	\$ 3.184.00
Martes 15 de Septiembre del 2026	\$ 3.109.30	Martes 1 de Septiembre del 2026	\$ 3.213.97

Imagen No.8



102.12.04

5.4 PERSPECTIVA COMERCIAL

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

Sector público

En el sector público, el suministro de elementos e insumos para protección hidráulica, estabilización y control de erosión se adquiere mediante procesos de contratación previamente planeados, soportados en estudios previos, análisis del sector, especificaciones técnicas, estudio de mercado y disponibilidad presupuestal.

La adquisición se realiza conforme a la modalidad de selección que corresponda, atendiendo la naturaleza del bien, la cuantía, las condiciones técnicas uniformes, la pluralidad de oferentes y los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normativa contractual vigente.

Sector privado

En el sector privado, estos bienes suelen adquirirse mediante compra directa, solicitud de cotizaciones, órdenes de compra o contratos de suministro con fabricantes, distribuidores, comercializadores o ferreterías especializadas. La selección del proveedor se basa en el precio, disponibilidad, calidad del producto, tiempos de entrega, experiencia comercial y capacidad logística.

5.5 PERSPECTIVA FINANCIERA

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

¿De qué forma el sector económico adquiere sus sistemas de financiación?

Los proveedores del sector suelen financiar sus actividades mediante capital propio, créditos comerciales, líneas bancarias, crédito de proveedores, inventarios disponibles y acuerdos de pago con fabricantes o distribuidores. Estas fuentes permiten cubrir costos de adquisición, almacenamiento, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos.

¿De qué manera puede impactar en la ejecución del contrato?

La capacidad financiera del proveedor incide directamente en la ejecución del contrato, pues debe contar con liquidez, capacidad productiva o inventario, respaldo comercial y recursos logísticos suficientes para fabricar o adquirir la tubería, efectuar el cargue, transporte, descargue y entrega en los sitios definidos, sin afectar el plazo contractual.

5.6 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Cómo está conformado normalmente el mercado?

El mercado está conformado por personas naturales o jurídicas dedicadas a la fabricación, comercialización, distribución o suministro de prefabricados de concreto y materiales para obras civiles, incluyendo tubería de concreto reforzado para drenaje vial.

Los posibles oferentes pueden ser fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores, ferreterías especializadas o proveedores de materiales de construcción con capacidad técnica, comercial y logística para entregar los bienes conforme a las especificaciones exigidas.





102.12.04

¿Quién vende?

Podrán participar personas naturales o jurídicas cuyo objeto social o actividad económica les permita suministrar los bienes requeridos, siempre que acrediten capacidad jurídica, experiencia, cumplimiento de requisitos habilitantes y condiciones técnicas conforme a los documentos del proceso.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución?

Sí. La cadena comprende, de manera general, el abastecimiento de cemento, agregados y acero de refuerzo; fabricación y curado de la tubería; control de calidad; almacenamiento; comercialización o distribución; cargue; transporte; descargue; entrega en sitio y verificación por parte de la Entidad.

¿Requiere importación?

No necesariamente. En el mercado nacional existen proveedores con capacidad para suministrar este tipo de bienes. No obstante, si algún oferente acude a bienes importados, deberá garantizar su disponibilidad, cumplimiento técnico, legalidad de ingreso al país, transporte y entrega dentro del plazo contractual, sin generar costos adicionales para la Entidad.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

Sí. Para el presente proceso se identifica una cadena de producción y distribución asociada a la tubería de concreto reforzado que comprende el abastecimiento de materias primas, fabricación del prefabricado, controles de resistencia y calidad, almacenamiento, comercialización, logística de cargue y transporte, entrega en las veredas priorizadas y recepción técnica por parte de la Entidad.

La cadena inicia con materiales como cemento, agregados, agua y acero de refuerzo; continúa con la dosificación, armado, fundida, compactación, curado y control de calidad del elemento prefabricado; posteriormente intervienen fabricantes, distribuidores o comercializadores y transportadores; y finaliza con el descargue, entrega y verificación documental y física de la tubería destinada a apoyar las obras de drenaje transversal.



Imagen No.9





102.12.04

5.7 PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Sí. La tubería de concreto reforzado de 36 pulgadas deberá cumplir las especificaciones técnicas definidas por la Entidad en cuanto a resistencia, refuerzo, dimensiones, espesor, sistema de unión, longitud útil, calidad del concreto y soportes de ensayo. También deberán cumplirse las condiciones de cargue, transporte, descargue y entrega en los sitios establecidos.

Los oferentes deberán revisar la ficha técnica, el documento técnico MGA, los estudios previos y demás anexos del proceso, garantizando que la tubería ofertada cumpla integralmente las características mínimas exigidas y resulte apta para apoyar las intervenciones de drenaje transversal previstas en la red vial terciaria rural del municipio de Saravena.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente requerir los amparos indicados en el estudio previo según su vigencia, porcentaje y constituidas a nombre del Municipio de Saravena

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 EMPRESAS DEL SECTOR

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los posibles oferentes corresponden principalmente a fabricantes, distribuidores y comercializadores de materiales para construcción, prefabricados y tubería de concreto, con capacidad para atender las condiciones técnicas y logísticas requeridas para el suministro objeto del presente proceso.

De acuerdo con la consulta realizada en la herramienta de Análisis de la Oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia la información registrada en SECOP I y SECOP II para las categorías relacionadas con el sector objeto de análisis, se identifica una participación de 72 proveedores, asociados a 134 contratos, con un valor total estimado de contratación aproximado de \$51.072,64 millones. Estos resultados permiten evidenciar la existencia de un mercado con pluralidad de potenciales proveedores y antecedentes de contratación relacionados con bienes y actividades del sector de construcción y suministro de materiales.

La información consultada permite identificar proveedores cuya actividad contractual se relaciona con ingeniería, construcción, comercialización y suministro de materiales, entre los cuales se encuentran INNOVA INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S., CONSTRUCTORA Y SUMINISTROS MEDINA MADERO S.A.S., CODIOBRAS S.A.S., ARIOS INGENIERÍA S.A.S., SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S., FERRECECERÁMICAS LA 14 S.A.S., CONSTRUCTORA INGECARCOL S.A.S., entre otros registrados en la herramienta.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



220

102.12.04

Asimismo, la consulta presenta contratación asociada a familias UNSPSC relacionadas con el objeto analizado, entre ellas 3010 – Componentes estructurales y formas básicas; 3011 – Hormigón, cemento y yeso; 3012 – Carreteras y paisaje; 3018 – Instalaciones de plomería; y 3019 – Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento, lo cual permite contextualizar la dinámica contractual del sector.

En consecuencia, la información disponible permite establecer que existe una oferta empresarial plural dentro del sector, conformada por proveedores con participación previa en contratación pública y actividades relacionadas con construcción y suministro de materiales. No obstante, la identificación de estos proveedores tiene un carácter indicativo del comportamiento general de la oferta y no supone que la totalidad de los 72 proveedores se encuentren en capacidad de suministrar específicamente la tubería de concreto reforzado de 36" requerida por el Municipio. La capacidad efectiva para participar en el presente proceso estará determinada por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades, transporte y entrega en sitio establecidas por la Entidad.

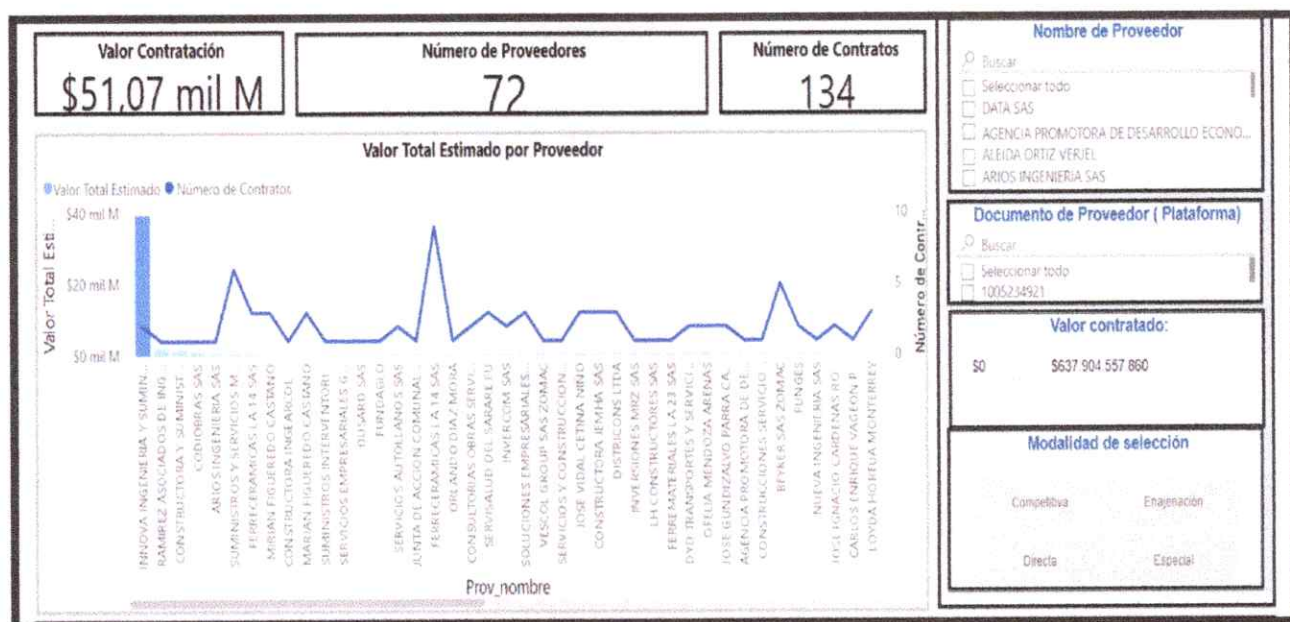


Imagen No. 10

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que existen procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad y que fueron adjudicados.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CURITÍ	SA-SI-002-2025 (Presentación de oferta)	COMPRA DE TUBERIA Y ACCESORIOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	17/09/2025 4:11 PM (UTC -5 horas)	19/09/2025 8:30 AM (UTC -5 horas)	379.994.01 8,96 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DE PASTO	SU-2025-6 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TUBERIA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	3/06/2025 12:05 PM (UTC -5 horas)	10/06/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	218.350.00 0 COP	Proceso adjudicado y celebrado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



221

102.12.04

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	SA-SI-SVCH-SPI-376-2025 (Presentación de oferta)	CONTRATO DE SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 36 PULGADAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	19/08/2025 10:39 PM (UTC -5 horas)	22/08/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	100.000.00 0 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TIBIRITA	SASI-002-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TUBERIA, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	28/07/2025 5:19 PM (UTC -5 horas)	4/08/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	81.475.658 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	SA-SIP-2025-002 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TUBERIA PARA LA OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/04/2025 2:54 PM (UTC -5 horas)	25/04/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	50.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	044-SINP-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA EN DIFERENTES DIAMETROS PARA LA REPOSICION Y OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	3/12/2024 9:19 AM (UTC -5 horas)	9/12/2024 7:00 AM (UTC -5 horas)	200.000.00 0 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	023-SINP-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TUBERIA CORRUGADA EN DIFERENTES DIAMETROS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30/09/2024 5:30 PM (UTC -5 horas)	9/10/2024 7:00 AM (UTC -5 horas)	120.000.00 0 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE PASTO	SU-2024-21 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TUBERIA Y ALCANTARILLADO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	10/09/2024 3:40 PM (UTC -5 horas)	18/09/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	160.000.00 0 COP	Proceso adjudicado y celebrado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



222

102.12.04

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	SIMC-012-2024 (Presentación de oferta)	TUBERIA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	5/09/2024 4:41 PM (UTC -5 horas)	19/09/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	91.128.160 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE TUTA	MT-SASI-SU-006-2024 (Presentación de oferta)	FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/08/2024 4:00 PM (UTC -5 horas)	12/08/2024 5:00 PM (UTC -5 horas)	185.809.836,4 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPLE	SASI001-2024 (Presentación de oferta)	TUBERIA Y ACCESORIOS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30/07/2024 8:37 AM (UTC -5 horas)	6/08/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	52.983.627 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP II

6.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

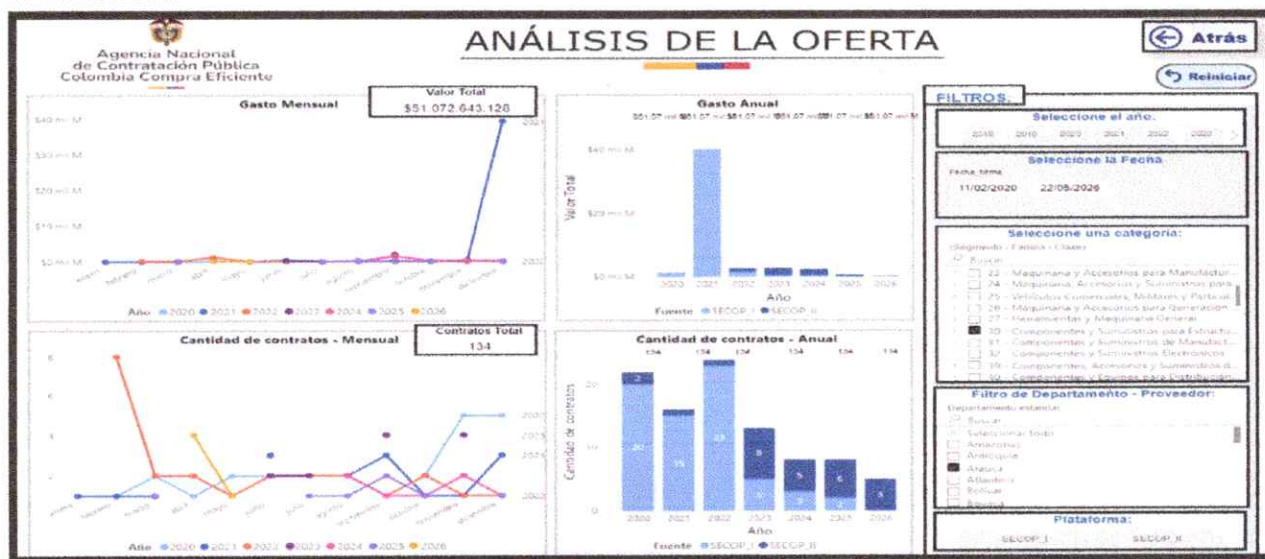


Imagen No. 11



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldiasaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



223

102.12.04

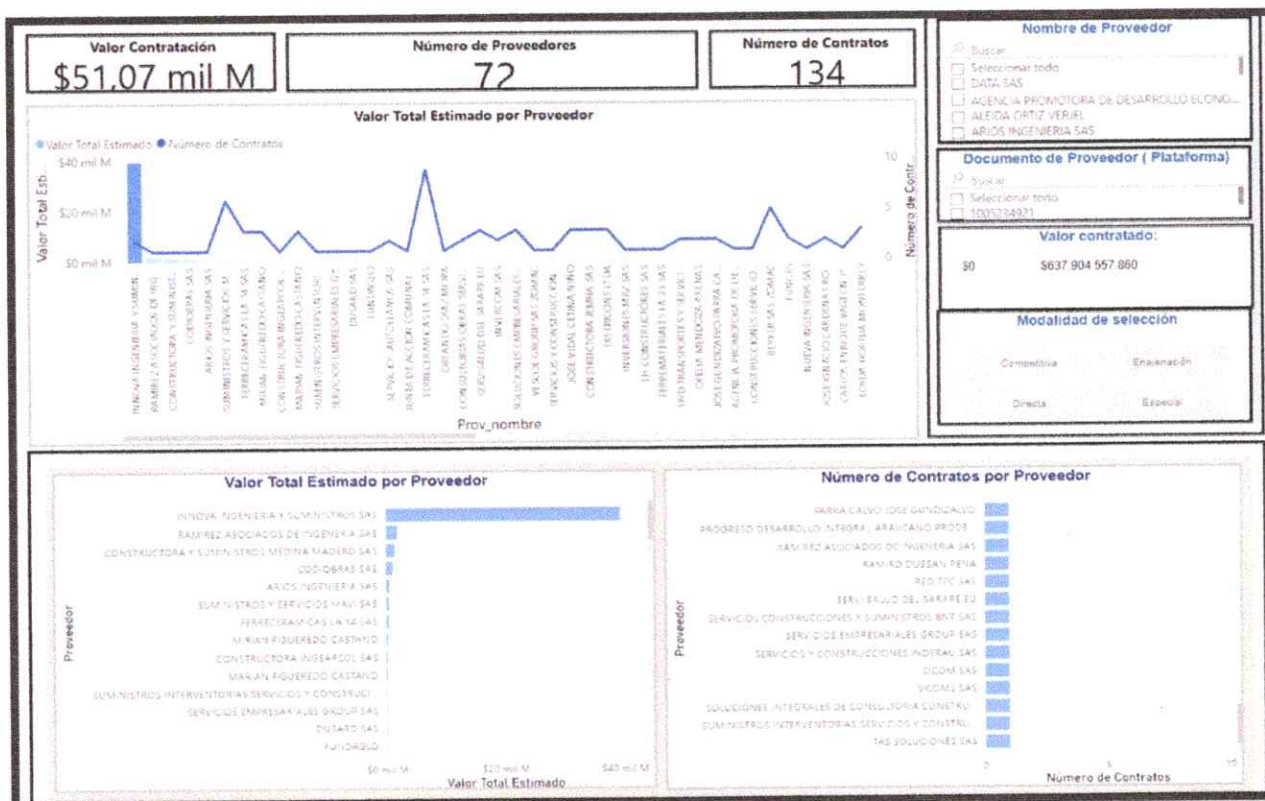


Imagen No. 12

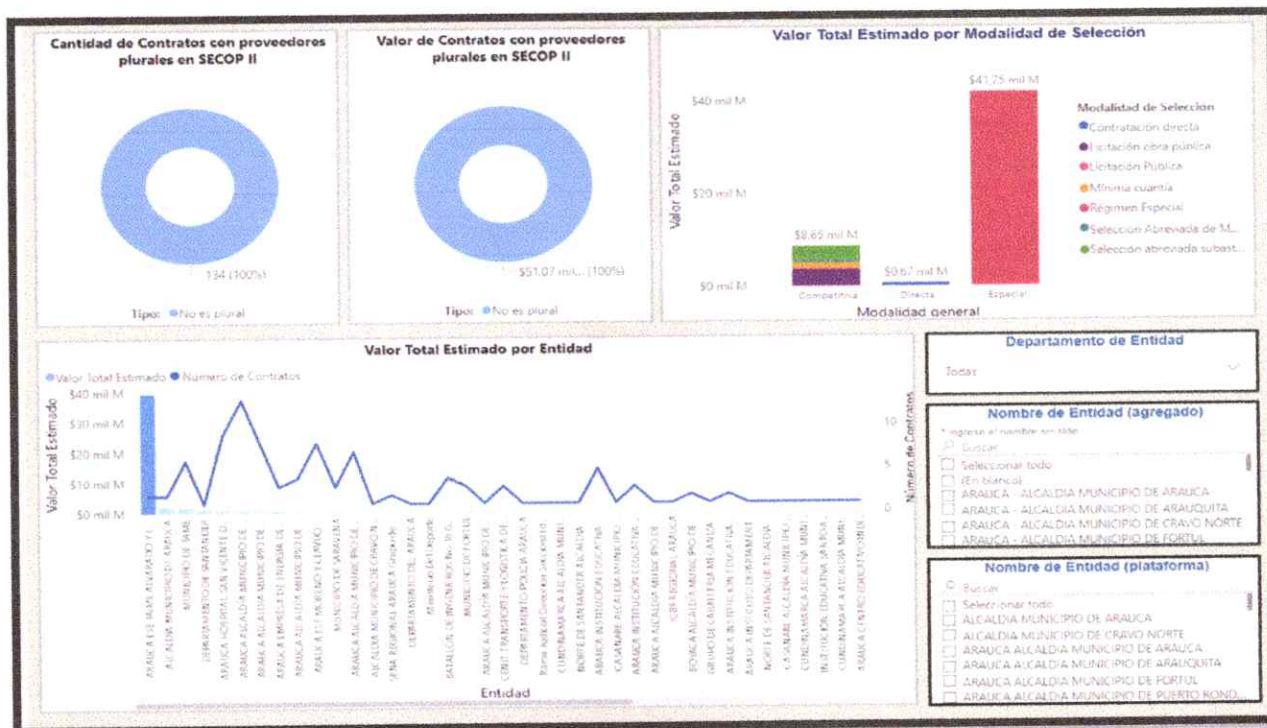


Imagen No. 13



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.04

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2	2023	2024	2025						
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	acción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	%				1	\$55.035.907	0,11%			
3012 - Carreteras y paisaje	%				2	\$1.582.135.789	3,10%			
3018 - Instalaciones de plomería	%	2	\$1.981.292.282	3,88%						
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	%	1	\$189.166.000	0,37%	3	\$309.496.745	0,61%	3	\$385.836.150	0,76%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	%	2	\$53.601.535	0,10%	1	\$168.750.000	0,33%	2	\$69.828.200	0,14%
3011 - Hormigón, cemento y yeso	%	3	\$46.756.900	0,09%	1	\$225.144.200	0,44%	1	\$37.993.100	0,07%
3026 - Materiales estructurales	%	2	\$44.999.776	0,09%						
3024 - Componentes de construcción de estructura portátil	%	1	\$232.089.909	0,45%				2	\$125.635.000	0,25%
3016 - Materiales de acabado de interiores	%									
3017 - Puertas y ventanas y vidrio	%	2	\$118.460.000	0,23%						
Total	%	13	\$2.666.366.402	5,22%	8	\$2.340.562.641	4,58%	8	\$619.292.450	1,21%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co



Imagen No. 14

6.3 Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

6.4 ANÁLISIS DE PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato se determinó a partir del análisis técnico y económico del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones del bien a suministrar, la cantidad requerida, las condiciones de entrega y los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Asimismo, se verificó la inclusión de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Para tal efecto, la Administración Municipal, a través del Almacén Municipal y la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, solicitó tres (3) cotizaciones a potenciales proveedores del mercado local y regional, las cuales fueron presentadas conforme con las especificaciones técnicas y condiciones de suministro requeridas por la Entidad.

Las cotizaciones fueron presentadas a todo costo, incluyendo suministro, cargue, transporte, descargue, entrega y demás costos y gastos asociados al cumplimiento del objeto contractual. Una vez verificada su comparabilidad técnica y económica, y teniendo en cuenta que la contratación comprende un único ítem, se adoptó como valor unitario de referencia el menor precio entre las cotizaciones recibidas que cumplieron con las condiciones requeridas por la Entidad. A partir de este valor y de la cantidad establecida para el proyecto se determinó el presupuesto oficial.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



225

102.12.04

En consecuencia, verificadas las cotizaciones, la documentación soporte y la inclusión de la necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, el Municipio de Saravena estableció como presupuesto oficial la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$199.500.000,00)**.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT.	CENTRAL DE MATERIALES S.A.S NIT. 901243065-1	DISTRIBUIDORA 2424 S.A.S NIT.901153585-1	DISTRIBUIDORA EL PICASO S.A.S ZESE NIT.901358899-1	VALOR UNITARIO MENOR PRECIO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR PARCIAL
1	30103619	TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 36" Descripción del ítem Suministro de tubería en concreto reforzado de treinta y seis pulgadas (36"), la cual deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características técnicas: Resistencia a la compresión del concreto: 210 kg/cm ² o 3.000 PSI a los veintiocho (28) días. Refuerzo principal: seis (6) varillas de acero corrugado de ½" de diámetro, cada una con longitud mínima de 0,94 m. Refuerzo helicoidal: varilla corrugada de ¼" de diámetro, con separación máxima de 15 cm entre elementos. Espesor de pared: mínimo 100 mm. Sistema de unión: tipo espigo-campana. Longitud útil: 1,00 m por unidad.	UND	1	750.000	810.000	890.000	750.000	266	199.500.000
VALOR TOTAL										\$199.500.000

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

CÓDIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02.24.02.07.01	Obras de arte construidas (Ff: SGP Propósito general libre inversión)	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	180.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.02.24.02.07.03	Obras de arte Construidas (FF: Superávit Impuesto Predial Unificado)	1.2.10.02.02 - Superavit Impuesto Predial Unificado	19.500.000,00
VALOR TOTAL			\$199.500.000,00

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

7.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Saravena ha adquirido en el pasado bienes iguales o similares y a través de qué contratos o procesos se ha hecho?



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldiasaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



226

102.12.04

De acuerdo con la consulta realizada en SIDOGEN, base de datos institucional que consolida la información contractual del Municipio de Saravena, se identificaron contratos ejecutados en vigencias anteriores con objetos y alcances similares al presente proceso. Estos antecedentes permiten analizar las condiciones bajo las cuales la Entidad ha contratado este tipo de intervenciones, incluyendo valores, modalidades de selección y demás aspectos relevantes para la estructuración del proceso. Los contratos identificados se relacionan a continuación:

MODALIDAD	TIPO CONTRATO	CTO No. Y FECHA	OBJETO	PLAZO	VALOR	PROVEEDOR
SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	411 DE 2025	ADQUISICION DE TUBERIA PVC PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA)	5 DIAS	148.500.000,00	SUMINISTROS Y SERVICIOS MAVI S.A.S
SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA	398 DE 2025	ADQUISICIÓN DE TUBERIA PVC DE ALTA PRESION Y ACCESORIOS, PARA CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS VEREDALES, DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	8 DIAS	76.641.056,00	CONSTRUCTO RES ELECTRICOS SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S - CONSELECTR OS S.A.S

Fuente: SIDOGEN

7.2 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

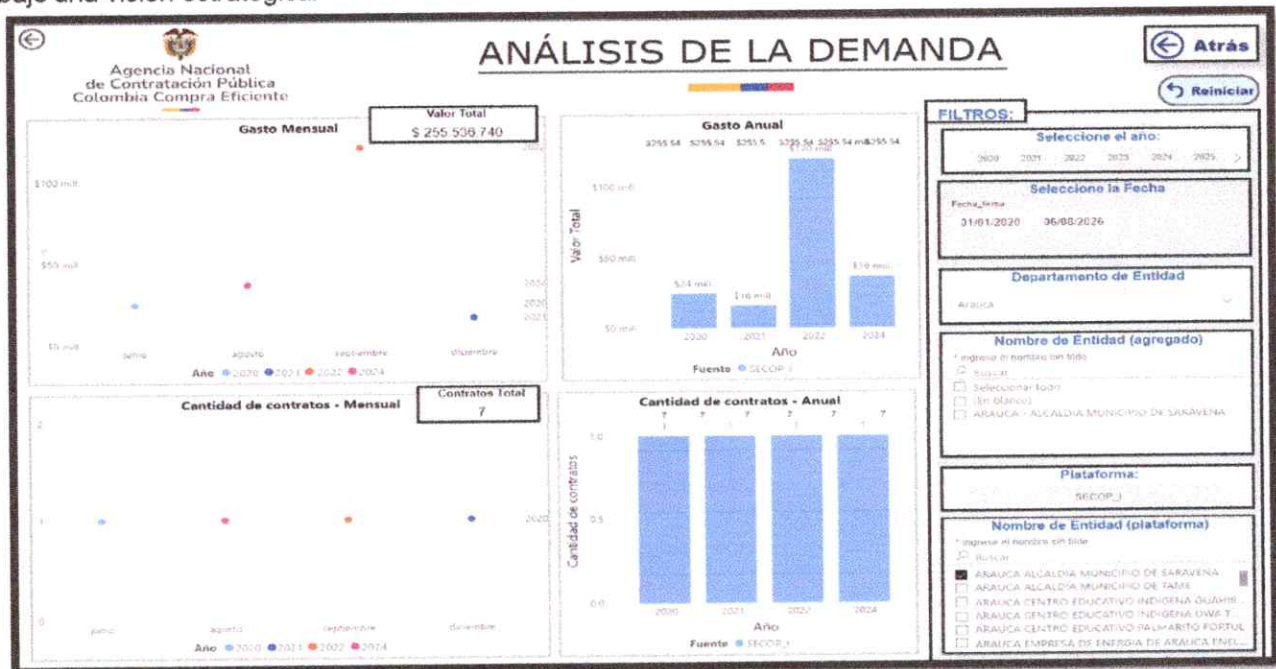


Imagen No. 15



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldiaesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



227

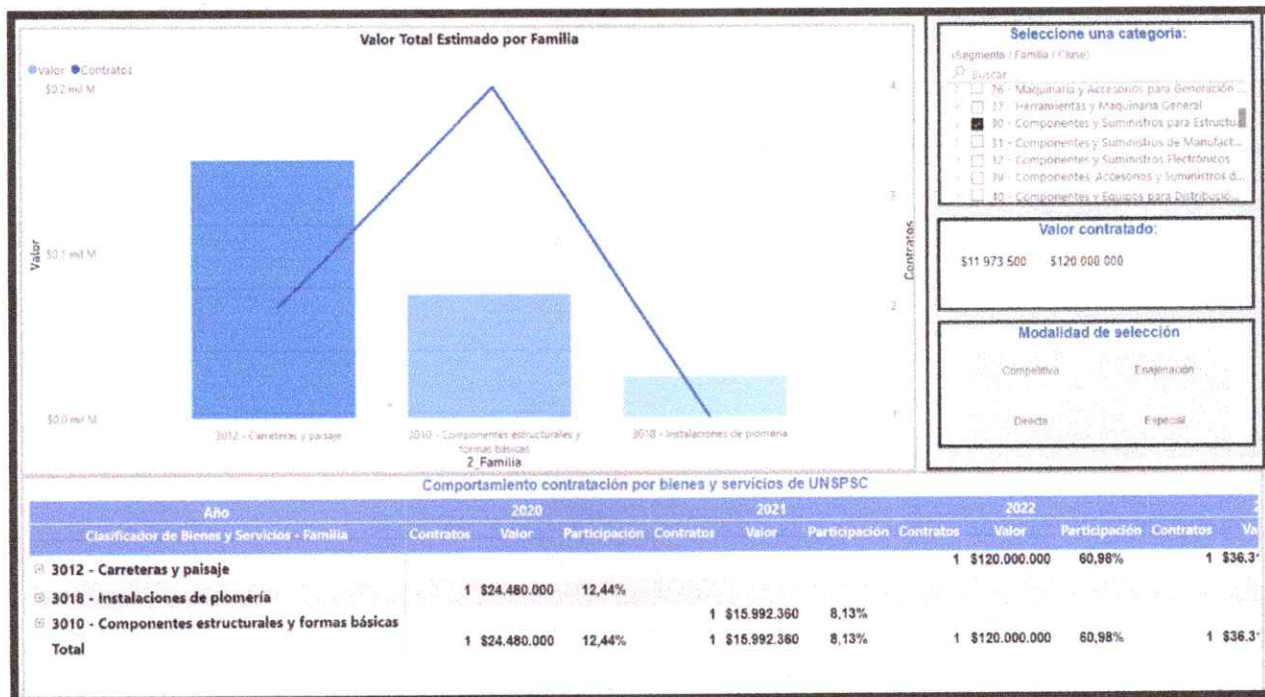


Imagen No. 16

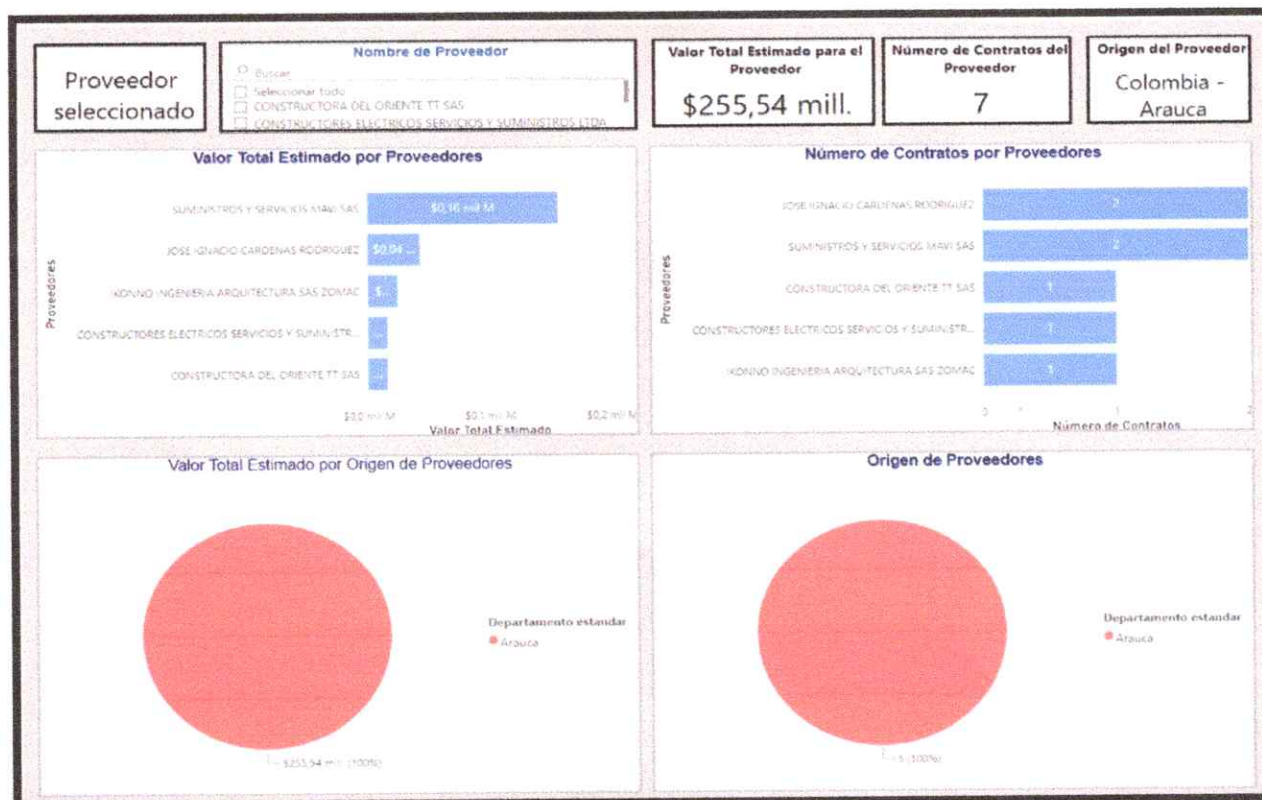


Imagen No. 17



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldiaesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.04

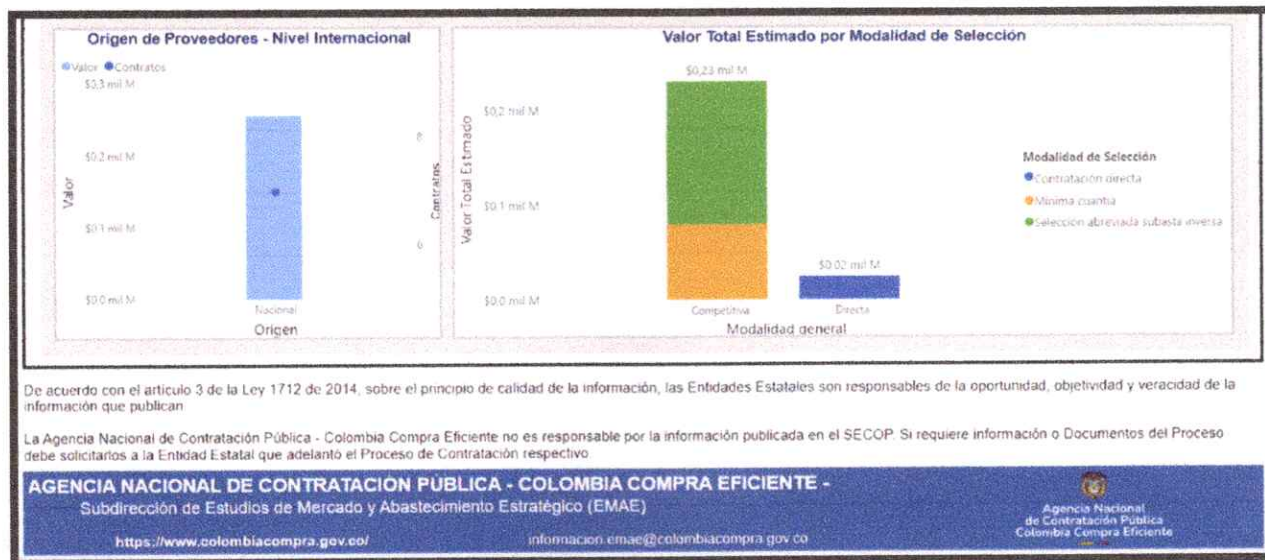


Imagen No. 18

8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Cuando el proponente sea plural, la Entidad verificará los indicadores de capacidad financiera conforme a la metodología definida en los documentos del proceso y a las reglas vigentes aplicables, guardando coherencia con la naturaleza, cuantía, plazo y riesgos del contrato.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

8.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, entendida como utilidad operacional dividida por el patrimonio y
RENTABILIDAD DEL ACTIVO, entendida como utilidad operacional dividida por el activo total.





102.12.04

Si el Proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad organizacional de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para el año 2024 conforme a las prescripciones del Decreto 1082 de 2015.

Cuando el proponente sea plural, la Entidad verificará los indicadores de capacidad organizacional conforme a la metodología definida en los documentos del proceso y a las reglas vigentes aplicables, guardando coherencia con la naturaleza, cuantía, plazo y riesgos del contrato.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.). La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 4:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n \cdot \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 \cdot \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n \cdot \text{Participación}_n}$$
$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n (\text{Numerador}_i \cdot \text{Participación}_i)}{\sum_{i=1}^n (\text{Denominador}_i \cdot \text{Participación}_i)}$$

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 2
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,04
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:





102.12.04

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a ($\geq$) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a ($\leq$) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a ($\geq$) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a ($\geq$) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a ($\geq$) 0,05

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso se identifican, analizan, valoran y asignan los riesgos previsibles que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato de suministro de tubería de concreto reforzado de 36 pulgadas para apoyar obras de drenaje en la red vial terciaria rural.

Los riesgos identificados se relacionan principalmente con variaciones de precios y disponibilidad de cemento, agregados, acero, combustibles y transporte; capacidad de fabricación o abastecimiento; cumplimiento de las especificaciones técnicas y controles de calidad de la tubería; daño o rotura durante cargue, transporte y descargue; condiciones de acceso a las veredas; lluvias, orden público y demás situaciones que puedan afectar la entrega oportuna de los bienes.

Así mismo, se consideran riesgos regulatorios, financieros, operacionales, logísticos, naturales, sociales y de orden público, en la medida en que puedan incidir en el cumplimiento del objeto contractual, la calidad de los bienes, el cronograma de entregas y la protección de los intereses de la Entidad.

La identificación, estimación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos se complementa y detalla en la Matriz de Riesgos anexa, la cual hace parte integral del presente estudio previo y de los documentos del proceso, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Como mecanismo de cobertura, el contratista deberá constituir la garantía de cumplimiento a favor de la Entidad Contratante, con los amparos, vigencias y valores establecidos en el presente estudio previo, en la matriz de riesgos y en los demás documentos del proceso.

Atentamente,

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO
Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Nombre: Yulieth Andrea Pulido Gamboa	Proyectó y digitó	Firmas
Cargo: Técnico Administrativo Banco de Proyectos		

